

## 6ta Modificación a las RGCE para 2018

Este 7 de mayo de 2019 se publicó la *Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018*, en cuyo contenido resalta lo siguiente:

### PRORROGA para Avisos de Agentes Aduanales

- Para solicitar el retiro voluntario - Se prórroga al 20 de diciembre de 2019.
- Para concluir el proceso de sustitución - Se prórroga al 20 de febrero de 2020.

### Eliminación y Adición de fracciones Arancelarias en:

- *Anexo 10* "Sectores específicos"
- *Anexo 17* "Mercancías por las que no procederá el tránsito internacional por territorio nacional"
- *Anexo 21* "Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías"
- *Anexo 28* "Importación de mercancías sensibles por empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas".
- *Anexo 30* "Fracciones arancelarias sujetas a la declaración de marcas nominativas o mixtas",

Les sugerimos verificar si algunas de las modificaciones a las fracciones arancelarias, tienen un impacto en la operación de su empresa.

[Consultar Publicación](#)

Permanecemos a su disposición para asistirlos en las dudas que puedan surgir al respecto.